



Río Grande, 16 de Noviembre del 2022

## RESOLUCIÓN CITDF 331/2022

### Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil José María Gómez, DNI N° 33.755.708, mediante nota de solicitud de fecha 01 de Noviembre del 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Resolución 263/2021 en la que se le otorga la matrícula provisoria al Ingeniero José María Gómez DNI N° 33.755.708, Visto la Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias por el término de 1 año para los que tienen título en trámite.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

### Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012**

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
428	Gómez, José María	33.755.708	Ingeniero Civil

Arnaldo Agustín Ojeda  
Presidente  
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Artículo 2º:** Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.